CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE IDONEIDAD

De acuerdo con el perfil previsto en los estudios previos para Prestar servicios profesionales especializados, con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar el diseño, estructuración y ejecución de actividades técnicas y estratégicas en el marco del proceso de formulación del Plan de Acción Distrital de Estado Abierto, conforme a los lineamientos metodológicos, normativos y de política pública definidos por la Entidad., la 4214000 - Dirección Distrital De Innovación Pública Y Estado Abierto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, procede a presentar el análisis de la **IDONEIDAD** y **EXPERIENCIA** de CAMILO ANDRES MUÑOZ PEÑA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1015420334, como a continuación se señala:

PERFIL Y ANÁLISIS DE LA IDONEIDAD	**Perfil**	**Requisitos**		**Análisis de la idoneidad**
	PROFESIONAL + POSTGRADO + 4 AÑOS DE EXPERIENCIA	**Formación**	Titulo profesional en Relaciones Internacionales o Trabajo Social o Ciencia Política o Comunicación Social o Derecho o Gestión y Desarrollo Urbanos con posgrado	Profesional con título de Politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana y Maestría en Emprendimiento e Innovación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Cuenta con experiencia profesional de al menos cuatro (4) años, tanto en el sector público como en el sector privada, entre las que destacan: Embajada de los Estados Unidos de América: Desde el 14 de julio de 2024 hasta el 11 de julio de 2025 = 11 meses y 28 días. DAI: Desde el 4 de mayo del 2022 hasta el 12 de julio de 2024 = 2 años, 2 meses y 9 días. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE IDONEIDAD

		Experiencia	Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional	de 2023= 2 meses. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Desde el 19 de enero de 2020 hasta el 13 de enero de 2023 = 11 meses y 25 días.
EQUIVALENCIAS	N/A			

De conformidad con lo anterior, y al verificar los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para la ejecución del contrato, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia requeridos en los estudios previos.

JUAN ESTEBAN URIBE VASQUEZ
DIRECTOR(A) DISTRITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y ESTADO ABIERTO

En atención al análisis de idoneidad realizado por la dependencia solicitante, en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que dada la verificación realizada no es necesario contar con varias ofertas.

Se expide en Bogotá D.C.,

HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO
SUBSECRETARIO(A) CORPORATIVO(A)
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Nota: Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva aprobación del trámite en la plataforma transaccional SECOP, por lo que se entiende suscrito también por el Ordenador del Gasto.